

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 22 de Octubre del 2018

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000211-2018-JN/ONPE

**VISTOS:** El Informe N° 000232-2018-GPP/ONPE, de la Gerencia Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0002301-2018-SGPR-GPP/ONPE, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como el Informe N° 000452-2018-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Mediante Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprobó, entre otros, el presupuesto institucional del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Con la Resolución Jefatural N° 000294-2017-JN/ONPE se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) por un total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 SOLES (S/ 58 642 327,00), por toda Fuente de Financiamiento;

A través del Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, el Poder Ejecutivo convocó a Elecciones Regionales de Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao; y a Elecciones Municipales de Alcaldes y Regidores de los Consejos Provinciales y Consejos Distritales de la República; para el 07 de octubre de 2018;

De lo anterior, el artículo 5 de la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 29470 dispone que, para ser elegidos Gobernadores y Vice Gobernadores Regionales, se requiere que la fórmula respectiva obtenga no menos del treinta por ciento de los votos válidos y en caso no se dé lo señalado, se procede a una segunda elección dentro de los treinta días calendario siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, en todas las circunscripciones que así lo requieran;

Por otra parte, mediante Decreto Supremo N° 101-2018-PCM, publicado el 10 de octubre de 2018, se convocó a Referéndum Nacional, que se realizará el día domingo 09 de diciembre de 2018;

En mérito a lo citado, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto Supremo N° 233-2018-EF, autorizó la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor del pliego 032 - Oficina Nacional de Procesos Electorales, hasta por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 99 415 732,00), conforme se desprende del artículo 1° de la referida norma, con la finalidad de financiar los gastos que demande la realización de la Segunda Elección Regional 2018 y el Referéndum Nacional a llevarse a cabo el 9 de diciembre de 2018;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do](http://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do) e ingresando el siguiente código de verificación: **YFRVBM0**



De la misma forma, el artículo 2° del citado Decreto Supremo, establece que los Titulares de los Pliegos Habilitados, aprobarán, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático, quedando a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida; órgano que además instruirá a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran;

En tal contexto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe de vistos, que a su vez referencia el Informe N° 002301-2018-SGPR-GPP/ONPE, de la Sub Gerencia de Presupuesto, concluye que corresponde la aprobación de la incorporación de la Transferencia de Partidas por la fuente de Recursos Ordinarios hasta por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 99 415 732,00), conforme a lo autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Por los fundamentos expuestos, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural que apruebe la referida Transferencia de Partidas, conforme a la propuesta de los órganos mencionados;

De conformidad con los dispositivos legales antes precisados y en uso de las facultades establecidas en el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE, así como en el literal a) y s) del artículo 11° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General, Gerencia General y de las Gerencias de Asesoría Jurídica y Planeamiento y Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Aprobar la incorporación de la Transferencia de Partidas por la fuente de Recursos Ordinarios hasta por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 99 415 732,00)**, al presupuesto del pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales del año fiscal 2018; que permitirá financiar los gastos que demande la realización de la Segunda Elección Regional 2018 y el Referéndum Nacional a llevarse a cabo el 9 de diciembre de 2018, conforme al anexo N° 1, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.**- Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicite a la Dirección General de Presupuesto Público del Viceministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**Artículo Tercero.**- Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.



**Artículo Cuarto.**- Remitir copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo Quinto.**- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro de los tres (03) días de emitida la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

**MANUEL FRANCISCO COX GANOZA**  
**Jefe (i)**  
**Oficina Nacional de Procesos Electorales**

MCG/jcm/mbb/pvv



## ANEXO N° 1

<b>DE LA :</b>			
SECCION PRIMERA			Gobierno Central
PLIEGO		009	Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA		001	Administración General
<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PODUCTOS</b>			
ACTIVIDAD	5000415		Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		1	Recursos Ordinarios
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
2.0 Reserva de Contingencia			99,415,732.00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			
2.0 Reserva de Contingencia			
		<b>TOTAL</b>	<b>99,415,732.00</b>
<b>A LA :</b>			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		1	Recursos Ordinarios
SECCION PRIMERA			Gobierno Central
PLIEGO		032	Oficina Nacional de Procesos Electorales
UNIDAD EJECUTORA		001	Oficina Nacional de Procesos Electorales
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>			
		125	"Mejora de la eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía"
PRODUCTO	3.000001		ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD		5000276	Gestión del Programa
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			226,520.00
2.3 Bienes y Servicios			286,277.00
PRODUCTO	3.000654		PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE
ACTIVIDAD		5005020	Procesos electorales y consultas planificadas
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			64,000.00
2.3 Bienes y Servicios			20,998,023.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			
ACTIVIDAD		5005021	Personas capacitadas en el proceso electoral
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			45,000.00
2.3 Bienes y Servicios			271,353.00
ACTIVIDAD		5005022	Población informada sobre el proceso electoral
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			33,000.00
2.3 Bienes y Servicios			8,491,248.00
ACTIVIDAD		5005023	Resultados electorales procesados, computados y gestionados
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			45,000.00
2.3 Bienes y Servicios			68,955,311.00
		<b>TOTAL</b>	<b>99,415,732.00</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 32 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
PLIEGO: 032 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (000479)

**NOTA 0000000953**

MES: OCTUBRE  
FECHA DE SOLICITUD: 18/10/2018  
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 233-2018-EF  
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN PARA FINANCIAR LOS PROCESOS ELECTORALES SEGUNDAS ELECCIONES REGIONALES Y REFERENDUM NACIONAL - D.S N° 233-2018-EF

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 18/10/2018  
DOCUMENTO: 061 | INF- JAPPTO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0044 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00036 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		96,926
00 RECURSOS ORDINARIOS		96,926
5 GASTOS CORRIENTES		96,926
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		35,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		33,026
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		28,900
0046 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00038 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		53,600
00 RECURSOS ORDINARIOS		53,600
5 GASTOS CORRIENTES		53,600
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		29,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,800
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		22,000
0047 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00039 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		12,165
00 RECURSOS ORDINARIOS		12,165
5 GASTOS CORRIENTES		12,165
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		5,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		1,165
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		6,000
0048 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00040 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		14,841
00 RECURSOS ORDINARIOS		14,841
5 GASTOS CORRIENTES		14,841
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		5,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		3,841
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		6,000
0049 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00041 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		105,920
00 RECURSOS ORDINARIOS		105,920
5 GASTOS CORRIENTES		105,920
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		58,520
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		1,400
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		46,000
0050 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00042 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		5,571
00 RECURSOS ORDINARIOS		5,571
5 GASTOS CORRIENTES		5,571
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		5,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		571
0051 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00043 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		32,800
00 RECURSOS ORDINARIOS		32,800
5 GASTOS CORRIENTES		32,800
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		24,000
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		8,800
0052 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00044 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		49,524
00 RECURSOS ORDINARIOS		49,524
5 GASTOS CORRIENTES		49,524
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		16,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		33,524



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)**

**SECTOR: 32 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES**  
**PLIEGO: 032 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (000479)**

**NOTA 000000953**

<b>MES:</b>	OCTUBRE	<b>ESTADO:</b>	APROBADO
<b>FECHA DE SOLICITUD:</b>	18/10/2018	<b>FECHA:</b>	18/10/2018
<b>TIPO MODIFICACIÓN:</b>	1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	<b>DOCUMENTO:</b>	061   INF- JAPPTO
<b>REFERENCIA:</b>	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS		
<b>DISPOSITIVO LEGAL:</b>	D.S. N° 233-2018-EF		
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	INCORPORACIÓN PARA FINANCIAR LOS PROCESOS ELECTORALES SEGUNDAS ELECCIONES REGIONALES Y REFERENDUM NACIONAL - D.S N° 233-2018-EF		

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0053 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00045 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		79,093
00 RECURSOS ORDINARIOS		79,093
5 GASTOS CORRIENTES		79,093
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		14,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		10,493
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		54,600
0054 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00046 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		20,130
00 RECURSOS ORDINARIOS		20,130
5 GASTOS CORRIENTES		20,130
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		5,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		15,130
0055 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00047 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		26,227
00 RECURSOS ORDINARIOS		26,227
5 GASTOS CORRIENTES		26,227
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		16,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		5,027
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		5,200
0056 0125 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 03 012 0024		
Meta: 00048 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		16,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		16,000
5 GASTOS CORRIENTES		16,000
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		16,000
0057 0125 3000654 5005020 PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS 03 012 0024		
Meta: 00001 - 0135557 PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS		10,140,011
00 RECURSOS ORDINARIOS		10,140,011
5 GASTOS CORRIENTES		10,140,011
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		25,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,180,156
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		4,710,480
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		180,000
2.3.2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES		3,064,375
0058 0125 3000654 5005020 PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS 03 012 0024		
Meta: 00002 - 0135557 PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS		3,321,222
00 RECURSOS ORDINARIOS		3,321,222
5 GASTOS CORRIENTES		3,321,222
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		39,000
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		3,002,432
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		5,410
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		274,380
0059 0125 3000654 5005020 PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS 03 012 0024		
Meta: 00003 - 0135557 PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS		7,600,790
00 RECURSOS ORDINARIOS		7,600,790
5 GASTOS CORRIENTES		7,600,790
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		981,105
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		1,281,175
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		1,993,630
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		3,344,880
0060 0125 3000654 5005021 PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 03 012 0024		
Meta: 00001 - 0135558 PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL		316,353
00 RECURSOS ORDINARIOS		316,353
5 GASTOS CORRIENTES		316,353



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 32 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
PLIEGO: 032 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (000479)

**NOTA 0000000953**

MES: OCTUBRE  
FECHA DE SOLICITUD: 18/10/2018  
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 233-2018-EF  
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN PARA FINANCIAR LOS PROCESOS ELECTORALES SEGUNDAS ELECCIONES REGIONALES Y REFERENDUM NACIONAL - D.S N° 233-2018-EF

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 18/10/2018  
DOCUMENTO: 061 | INF - JAPPTO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		45,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		236,353
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		35,000
0061 0125 3000654 5005022 POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL 03 012 0024		
Meta: 00001 - 0135559 POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL		8,524,248
00 RECURSOS ORDINARIOS		8,524,248
5 GASTOS CORRIENTES		8,524,248
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		33,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		600,000
2.3.2 2.4 2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		7,891,248
0063 0125 3000654 5005023 RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS 03 012 0024		
Meta: 00001 - 0135560 RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS		69,000,311
00 RECURSOS ORDINARIOS		69,000,311
5 GASTOS CORRIENTES		69,000,311
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		45,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		1,452,793
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		61,000
2.3.2 2.3 99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		3,849,347
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		63,592,171
<b>TOTAL:</b>		<b>99,415,732</b>

